



Gobierno Regional
de Cusco

Gerencia Regional de
Educación Cusco

Unidad de Gestión
Educativa Local
Canas



"Año de la recuperación y consolidación de la economía"

PRECISIONES Y CRONOGRAMA PARA EL PROCESO DE REASIGNACIÓN DOCENTE POR LAS CAUSALES DE INTERÉS PERSONAL Y UNIDAD FAMILIAR EN LA UGEL CANAS 2025

R.V.M N° 042-2022-MINEDU Y SUS MODIFICATORIAS

La comisión del proceso de reasignación docente por las causales de interés personal y unidad familiar de la UGEL Canas, pone de conocimiento a todos los docentes nombrados que deseen participar de este proceso deben tomar en cuenta las siguientes indicaciones:

1. ETAPAS DE REASIGNACIÓN POR INTERÉS PERSONAL Y UNIDAD FAMILIAR

- a) **Etapa Regional:** Participan profesores de un mismo ámbito regional (nivel regional), y cuenta con dos (2) fases.
- b) **Etapa Interregional:** Participan profesores de distintas regiones (nivel nacional).

2. REASIGNACION POR INTERES PERSONAL

a) Requisitos

El profesor debe acreditar tres (3) años de nombrado como mínimo; y acreditar dos (2) años de servicios oficiales efectivos continuos o acumulativos en la última plaza de la cual es titular como nombrado o designado al momento de su postulación.

b) Documentos a presentar

- F.U.T.
- ANEXO N°02
- Copia de DNI
- En caso de ser un docente nombrado fuera del ámbito de la UGEL CANAS, deberá adjunta el informe escalafonario para reasignación, con una antigüedad no mayor a 60 días calendarios a la fecha del ingreso del expediente para reasignación.

3. REASIGNACION POR UNIDAD FAMILIAR

a) Requisitos

El profesor debe acreditar un (1) años de nombrado como mínimo con servicios oficiales.

b) Documentos que acreditan las relaciones de parentesco

- F.U.T.
- ANEXO N°02
- Copia de DNI
- Informe Escalafonario
- Acta de matrimonio en el caso del cónyuge.
- Resolución judicial en caso de concubinato o escritura pública de reconocimiento de unión de hecho.
- Declaración jurada donde se consigne el número de DNI de los hijos menores de edad o copia simple de dichos DNI.
- Para el caso de los hijos mayores de edad con discapacidad y padres mayores de 60 años edad o con discapacidad, en ambos casos declaración jurada donde se consigne el número de DNI de los hijos y padres o copia simple del acta de nacimiento. Adicionalmente, copia simple del certificado de discapacidad otorgado por los médicos certificadores registrados de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPRESS públicas, privadas y mixtas a nivel nacional, o por las Brigadas Itinerantes Calificadoras de Discapacidad (BICAD) a cargo del Ministerio de Salud; o en su defecto,



Gobierno Regional
de Cusco

Gerencia Regional de
Educación Cusco

Unidad de Gestión
Educativa Local
Canas



"Año de la recuperación y consolidación de la economía"

la Resolución de Discapacidad emitida por el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS).

- Declaración Jurada suscrita por el familiar directo que reside en la jurisdicción de la entidad de destino en donde solicitará la reasignación. En caso, se acredite el vínculo con menores de edad, o mayores de edad con discapacidad la Declaración Jurada domiciliaria deberá estar suscrita por su representante legal.
- Declaración jurada del postulante de la residencia en el lugar de destino.
- ANEXO N°07 (postulante y familiar directo)
- ANEXO N°07 A (si el familiar directo es menor de edad)

NOTA.

- La postulación para es proceso es por **UNICA VEZ**.
- El postulante **DEBE SEÑALAR LA CAUSAL Y ETAPA A LA QUE ESTÁ SOLICITANDO PARTICIPAR.**
- El comité de reasignación solicitará de oficio los informes escalafonarios de la etapa regional siempre y cuando el postulante pertenezca a la UGEL Canas, caso contrario el postulante deberá adjuntar su informe escalafonario con una antigüedad no mayor a 60 días calendarios a fecha de ingreso del expediente.
- Los profesores designados del área de desempeño laboral de gestión institucional no podrán participar del proceso de reasignación en el año previo a su evaluación de desempeño.
- La adjudicación por reasignación solo procede en una plaza vacante; en caso el postulante haya presentado su solicitud en dos (2) o más DRE o UGEL, se considera válida la primera adjudicación que se realiza.
- El profesor que cuente con acta de adjudicación de reasignación puede renunciar como máximo hasta dos (2) días hábiles después de haber sido adjudicado; para lo cual debe presentar su solicitud ante la UGEL o DRE de destino, según corresponda, y retorna a su plaza de origen.
- Cuando el profesor renuncia y su plaza de origen se encuentra cubierta por otro profesor adjudicado, aquel debe retornar a una plaza orgánica vacante de la jurisdicción de la UGEL o DRE de origen.
- El profesor que cuenta con acto resolutivo de reasignación válidamente notificado está impedido de renunciar a la reasignación.
- En el caso de desear adjudicar una plaza que requiere certificación EIB, el profesor deberá figurar en el Registro Nacional de Docentes Bilingües de Lenguas Originarias del Perú, así como acreditar poseer el nivel de dominio mínimo exigido.
- La presentación de expedientes para reasignación se realizará de acuerdo con las fechas establecidas en el cronograma regional y a través de la oficina de trámite documentario de la UGEL CANAS de forma **PRESENCIAL, en el siguiente horario: a partir de las 8:00 hrs hasta 13:00 hrs y de las 14:00 hrs hasta 17:00 hrs.**

4. CRONOGRAMA DEL PROCESO



Gobierno Regional
de Cusco

Gerencia Regional de
Educación Cusco

Unidad de Gestión
Educativa Local
Canas



"Año de la recuperación y consolidación de la economía"

Nº	ETAPA	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	FECHAS	OBSERVACIONES
01	REASIGNACION DOCENTE 2025 UGEL CANAS - 2025	Instalación del Comité	Comité	19/06/2025	Presencial
02		Inscripción única de participantes	Postulante	20/06/2025 al 26/06/2025	Presencial
03		Evaluación de Expedientes	Comité	23/06/2025 al 27/06/2025	Presencial
04		Publicación de resultados preliminares	Comité	30/06/2025	Página web de la UGEL CANAS
05		Presentación de reclamos	Postulante	01/07/2025 al 03/07/2025	Presencial
06		Absolución de reclamos	Comité	02/07/2025 al 04/07/2025	Presencial
07		Publicación de Resultados finales	Comité	07/07/2025	Página web de la UGEL CANAS
08	Etapa Regional (Primera fase)	Publicación de Cuadro de méritos	Comité	07/07/2025	Página web de la UGEL CANAS
09		Adjudicación de plazas	Comité	09/07/2025 al 10/07/2025	Presencial
10		Emisión del informe del Comité de Evaluación de UGEL	Comité	14/07/2025	Comité
11		Emisión de la Resolución por parte de la UGEL	UGEL CANAS	09/07/2025 al 11/07/2025	UGEL Canas
12		UGEL de destino comunica a la UGEL de Origen sobre la reasignación del profesor	Comité	11/07/2025 al 15/07/2025	UGEL Canas
13	Etapa Regional (Segunda fase)	Publicación de plazas orgánicas vacantes	Comité	16/07/2025	Página web de la UGEL CANAS
14		Publicación de cuadro de méritos	Comité	16/07/2025	Página web de la UGEL CANAS
15		Adjudicación de plazas vacantes	Comité	18/07/2025	Presencial
16		Emisión del informe del Comité de Evaluación de UGEL	Comité	22/07/2025	UGEL Canas
17		Emisión de la Resolución por parte de la UGEL	UGEL CANAS	18/07/2025 al 21/07/2025	UGEL Canas
18		UGEL de destino comunica a la UGEL de Origen sobre la reasignación del profesor	Comité	18/07/2025 al 21/07/2025	UGEL Canas
19	Etapa Interregional fase única	Publicación de plazas orgánicas vacantes	Comité	25/07/2025	Página web de la UGEL CANAS
20		Publicación de cuadro de méritos	Comité	25/07/2025	Página web de la UGEL CANAS
21		Adjudicación de plazas	Comité	30/07/2025	Presencial
22		Emisión del informe del Comité de Evaluación de UGEL	Comité	31/07/2025	UGEL Canas

23		Emisión de la Resolución por parte de la UGEL	UGEL CANAS	30/07/2025 al 31/07/2025	UGEL Canas
24		UGEL destino comunica a la UGEL de origen la reasignación del profesor	Comité	30/07/2025 al 31/07/2025	UGEL Canas

Yanaoca, 12 de junio del 2025

EL COMITÉ

GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CANAS
ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
OFICINA DE PERSONAL

[Signature]

Econ. Sayda K. Santander Osnayo
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO EN PERSONAL



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CANAS

[Signature]

Lic. Johan Calderon Carrion
DIRECTOR DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO - IAN

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CANAS

[Signature]

Licio Cesar Coudori Yana
TÉCNICO EN ESCALAFÓN

